

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FADRINA MIRETTO RAMA

Por disposición, de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la Localidad de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria de la Dra. Laura M. Barco en autos caratulados: "COMUNA DE ELORTONDO c/ARIAS JOSE y/o QUERO LEONIDES y/o s/APREMIO" (Expte. N° 1130/2010) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT N° 27-26921558-0 Mat. Prov. 1715-M-166, Mat. Fed. N° 372, proceda a vender en pública subasta el día miércoles 13 de junio de 2012 a las 11:00 hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de Elortondo; con la Base de \$ 2.316,81 (Art. 489 CPCCP-Monto Avalúo Fiscal). De no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25%, es decir \$ 1.737,60 de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente a la venta Sin Base al mejor postor; todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100% de Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicada en calle San Martín N° 211, de la Localidad de Elortondo identificándose como: Lote G-Uno/Manzana 119/Plano 47951-66/Superficie Total 300 m2: Medidas y Linderos: Mide 10 m de frente al Nord-Este por 30 m de fondo. Empezándose a contar su ubicación a los 10 m de la esquina formada por las calles Tucumán y San Martín, hacia el Sud-Oeste, lindando por su frente al Nord-Oeste con calle San Martín, al Sud-Oeste con Higinio Bertelli, al Sud-Este con parte del Lote G-Tres y al Nord-Este con el Lote G-Dos, ambos lotes del Plano mencionado.- El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de Rosario al Tomo 234 Folio 75 N° 139103. De titularidad de Quero Leonides (Unico dato que consigna en Título). A nombre de la ejecutada y/o herederos y/o quién resulte propietario y/o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registran los siguientes gravámenes. A saber Embargo Inscripto al Tomo 120 E Folio 3928 N° 374021 de fecha 07/9/2011, por un Monto de \$ 7.499,28 ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la Localidad de Firmat, en autos: Comuna de Elortondo c/Arias José y/o Quero Leonides y/o s/Apremio (Expte. N° 1130/2010). Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la Localidad de Elortondo, informa que el bien antes detallado adeuda en esa dependencia la suma de \$ 461,87. La Comuna de Elortondo informa que el bien registra deuda por la suma de \$ 6.119,84. No registrándose deuda por conexión de agua potable. Los Impuesto, Tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de Elortondo, Oficio por Agua y A.P.I., no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. El inmueble saldrá a la venta en el estado que conforme surge del Oficio de Constatación glosado en autos: Ocupado. La subasta se realizará con carácter de Desocupable Art. 504 C.P.C.C.P. El/los comprador/s en subasta abonará/n en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con mas el 3% de Comisión al Martillero actuante, o en su defecto el arancel mínimo de Ley actualizado, e I.V.A. si correspondiere, el saldo del 90% se abonará una vez aprobada la subasta. Dispóngase el día 12 de junio de 2012 de 10:00 a 12:00 hs para la exhibición del bien. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Se deja constancia que el presente edicto se encuentra exento de pago. Fdo. Dra. Laura M. Barco (Secretaria) de Mayo de 2012.-

S/C 167286 May. 21 May. 23

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición, de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial Y Laboral N° 16 de la Localidad de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria de la Dra. Laura M. Barco en autos caratulados: Comuna de Elortondo c/Ríos Gumercinda y/o s/Apremio (Expte. N° 463/2011) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT N° 27-26921558-0 Mat, Prov. 1715-M-166, Mat. Fed. N° 372, proceda a vender en pública subasta el día Miércoles 13 de Junio De 2012 a las 10:00 Hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de Elortondo; con la Base de \$ 3.583,98 (Art. 489 C.P.C.C.P. Monto Avalúo Fiscal). De no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25%, es decir \$ 2.687,98 de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente a la venta Sin Base al mejor postor; todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100% de Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás

adherido al suelo ubicada en calle Belgrano Nº 284, de la Localidad de Elortondo identificándose como: Lote E Manzana 119/Plano Oficial Superficie Total 900 m2: Medidas y Linderos: Mide 15 m de frente al Sud, por 60 m de fondo o sea una superficie de 900 m2. Lindando al Sud con calle Belgrano, al Este con el Lote "D", al Oeste con el Lote "F" y al norte con el Lote "L". Todos de la misma manzana.- El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de Rosario al Tomo 82 Folio 252 Nº 28985. De titularidad de Ríos Gumerinda Peralta De (Unicos datos que consignan en el título). A nombre de la ejecutada y/ o herederos y/o quien resulte propietario y/ o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registran los siguientes gravámenes. A saber: Embargo Inscripto al Tomo 120 E Folio 3500 Nº 366021 de fecha 15/08/2011, por un Monto de \$ 14.187,88 ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Ns 16 de la Localidad de Firmat, en autos: "Comuna de Elortondo c/Ríos Gumerinda y/o s/Apremio" (Expte. Nº 463/2011). Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la Localidad de Elortondo, informa que el bien antes detallado adeuda en esa dependencia la suma de \$ 461,27. La Comuna de Elortondo informa que el bien registra deuda por la suma de \$ 14.263,45. No registrándose deuda por conexión de agua potable. Los Impuesto, Tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de Elortondo, Oficio por Agua y A.P.I., no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. El inmueble saldrá a la venta en el estado que conforme surge del Oficio de Constatación glosado en autos: Ocupado. La subasta se realizará con carácter de Desocupable Art. 504 C.P.C.C.P. El/los comprador/s en subasta abonará/n en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con más el 3% de Comisión al Martillero actuante, o en su defecto el arancel mínimo de Ley actualizado, e I.V.A. si correspondiere, el saldo del 90% se abonará una vez aprobada la subasta. Dispóngase el día 12 de Junio de 2012 de 10:00 a 12:00 hs para la exhibición del bien. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Se deja constancia que el presente edicto se encuentra exento de pago. Fdo. Dra. Laura M. Barco (Secretaria) 10 de Mayo de 2012.-

S/C 167287 May. 21 May. 23
